

La Prensa manipula datos estadísticos del IML

Viernes, 19 De Enero De 2018

Escrito por Herenia García

* El Instituto de Medicina Legal realizó 53 mil 032 pericias para investigar delitos de violencia sexual en los últimos diez años, en las cuales se encontraron evidencias médicas de penetración en 13 mil 258 casos.

* El 71 por ciento del total de pericias practicadas en ese período, equivalente a 37 mil 653 pericias, “no revelaron evidencias físicas, ni psicológicas ni biológicas, de violencia sexual”, explicó el doctor Zacarías Duarte Castellón.



Dr. Zacarías Duarte Castellón,
director del Instituto de Medicina Legal.

El director del Instituto de Medicina Legal, doctor Zacarías Duarte Castellón, desmintió una información publicada este 18 de Enero por el diario La Prensa, según la cual esta institución del Poder Judicial habría recibido un total de 89 mil 108 “denuncias” de violaciones en los últimos diez años.

El doctor Duarte aclaró en primer lugar, que de acuerdo a la ley, el Instituto de Medicina Legal “no recepciona denuncias, sino únicamente solicitudes de peritajes médico legales”, ya que la única institución del sistema de justicia legalmente facultada para recibir denuncias son la Policía Nacional y el Ministerio Público.

Según los registros del IML, entre el año 2007 y el 2016, el instituto realizó un total de 53 mil 032 pericias médico legales para investigar delitos de violencia sexual, en las cuales se encontraron evidencias médicas de penetración en 13 mil 258 casos, para un 25 por ciento del total de pericias que podrían corresponder al delito de violación.

Solamente en el 4 por ciento de ellas, es decir, en 2,121 pericias, se identificaron evidencias de tocamientos, que podrían corresponder al delito de abuso sexual. El 71 por ciento, equivalente a 37 mil 653 pericias, “no revelaron evidencias físicas, ni psicológicas ni biológicas, de violencia sexual”, explicó el director del Instituto de Medicina Legal.



El diario La Prensa manipuló las cifras del IML, para justificar su burdo ataque al gobierno.

“La cifra de 89 mil 108 denuncias a las que hace alusión el diario La Prensa, es absolutamente incorrecta, porque no se corresponde con los datos estadísticos del IML, los cuales pueden ser verificados por cualquiera en los anuarios estadísticos que se publican en la página web del

Poder Judicial: <https://www.poderjudicial.gob.ni/iml/default.asp>”, aclaró el doctor Zacarías Duarte Castellón.

Agregó el funcionario que el número de pericias que se realizan en el IML “no puede coincidir con el número de denuncias recibidas en la Policía Nacional, puesto que en los casos de violencia sexual, a más del 70 por ciento de personas que acuden al instituto se le realizan dos pericias, una médica y otra psicológica, lo que significa que siempre el número de pericias va a ser mayor al número de denuncias”.

Para realizar dicho procedimiento médico legal, la autoridad competente envía un oficio de solicitud, siendo en la mayoría de los casos la Policía Nacional la que los pide, dado que ellos son los que atienden las denuncias. Otras autoridades que también pueden solicitar peritajes al IML son el Ministerio Público, los tribunales de justicia, el Ministerio de la Familia y el Ministerio del Trabajo.